



ACUERDO DE ADMISIÓN  
EXPEDIENTE: CEAVPCM5  
PROMOVENTE: GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C.GLORIA ISABEL VITE CRUZ  
PRESENTE

En la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de Enero de dos mil diecinueve, se emite la siguiente:

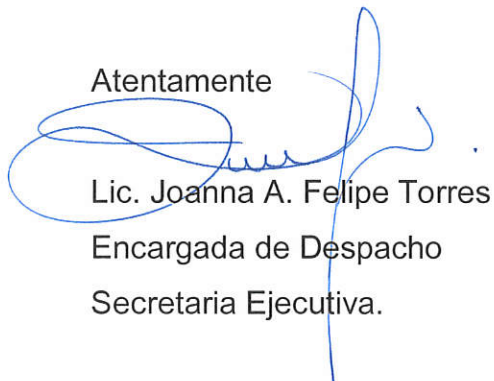
-----**Auto de Admisión y Radicación**-----

Con fecha 21 de Diciembre de dos mil dieciocho, en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional, fue recibida ante esta Comisión, la Queja signada por la C. Gloria Isabel Vite Cruz, militante del Estado de Hidalgo, en contra del C. Asael Hernández Cerón por el posible cometimiento de violencia política en razón de género en su contra.

En razón de lo anterior se **ADMITE** la presente Queja misma que se **RADICA** bajo el número de expediente CEAVPCM5 y se registra en el libro de gobierno de esta Comisión.

UNICO.- Publíquese la presente determinación en Estrados físicos y electrónicos de la Comisión de Atención a la Violencia de Política Contra las Mujeres Militantes del PAN.

Atentamente



Lic. Joanna A. Felipe Torres  
Encargada de Despacho  
Secretaria Ejecutiva.